



75

208893

Clase: H 0 2 B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

por: 20 AÑOS

en ESPAÑA

Solicitante: D. Eduardo POZO SANZ

Nacionalidad: Española

Domicilio: Avda. Pablo Gargallo, 46 -ZARAGOZA-

Enunciado: "DISPOSITIVO DE CONEXION ELECTRICA PARA APARATOS
DE ALUMBRADO"

-----oOo-----



5.- Esta memoria tiene por objeto describir lo que constituye el objeto del invento: un nuevo dispositivo de conexión eléctrica para aparatos de alumbrado, que tiene como fin específico el logro de una máxima seguridad y comodidad en la conexión de los hilos de corriente, y eventualmente del hilo de tierra, a los conductores interiores del aparato.

10.- De modo particular, el dispositivo que se preconiza, está destinado a completar las características constructivas del aparato para alumbrado con tubos fluorescentes objeto del Modelo de Utilidad nº 183.182, aunque, obviamente, es utilizable en cualquier otro aparato, existente o de futura concepción.

15.- En el Modelo de Utilidad citado, básicamente, se reivindicaba un aparato para alumbrado, que está organizado sobre una regleta longitudinal que posee pestañas enfrentadas paralelas, en las que se adaptan por presión, para determinar su fijación, parejas de orejetas dispuestas en forma de dientes de sierra, y antagonistamente presionadas en sentido de separación por resortes. El conjunto de, normalmente, 20.- dos grupos de parejas de orejetas del tipo descrito, respectivamente dispuestas de modo corredizo en peanas que se adaptan a la pared o techo sobre la que ha de fijarse el aparato, sirven para retener el mismo, permitiendo ulteriormente el fácil desmontaje.

25.- El conjunto del aparato descrito, de modo fundamental, se caracteriza en el citado Modelo 183.182, por comprender piezas corredizas de tipo dieléctrico susceptibles de retener por simple encaje a los soportes de los tubos fluorescentes, a otra pieza igualmente corrediza destinada a situar los 30.- cebadores, y a dos tapas laterales que cierran los costados -

207893



del aparato, y que igualmente se adaptan por simple presión en el aparato citado, pudiendo ser reversible su posición - en el cual, de modo convencional, se sitúa interiormente la necesaria reactancia.

En el citado aparato objeto del Modelo Utilidad - comentado, la conexión de los cables eléctricos de la instalación interior del mismo, a los conductores de la instalación del local que se sitúan empotrados o exteriormente, se realiza por medios convencionales, esto es empalmando los - mismos bien de modo directo o a través de una ficha de conexión.

Este sistema de conexión eléctrica, usual en sí, no resulta idóneo en un aparato del tipo propuesto y sus inconvenientes generales le restan notables beneficios. Por - ello, ahora, se preconiza un dispositivo de conexión, que en cierto modo es automático, ya que está basado en los propios medios de fijación del aparato a las orejetas en forma de dientes de sierra dispuestas sobre las peanas o soportes que se - fijan a la pared o techo.

De modo fundamental, el dispositivo propuesto preconiza que las citadas orejetas retractiles dispuestas por parejas situadas en sentido de expansión por resortes, dispongan de contactos de material conductor, a los cuales se hace llegar la corriente eléctrica, mediante conexión de los cables de suministro, antes de anclar el aparato. La conexión de -- estos cables a las citadas orejetas, pueden efectuarse mediante tornillos, piezas adecuadas que puedan recibir los extremos desnudos de aquellos mediante presión, etc.

El hilo toma-tierra, si existe en la instalación - eléctrica, se conectará igualmente a una de las orejetas ci-



tadas, para lo cual, en cualquier caso, dispondrán éstas de las correspondientes marcas, mediante los signos internacionalmente admitidos.

5.- En el interior del aparato irán dispuestas unas pletinas conductoras, adosadas adecuadamente, de modo que no sean accesibles desde fuera por razones de seguridad, pero que sean capaces de recibir a los respectivos contactos de las orejetas retráctiles, para establecer las necesarias conexiones. Obviamente, tales pletinas, en número variable, se dispondrán adecuadamente aisladas de la carcasa y en sus extremos comportarán medios para recibir los cables interiores del aparato, por cualquier medio posible.

10.- Aún cuando la instalación eléctrica del aparato se realice en la fabrica que lo produce, se preve dotar a estas pletinas de los signos adecuados para el adecuado embornado interior.

15.- El final de las pletinas comentadas, se situa en los extremos laterales del aparato, concluyendo dichos finales en forma de enrollamiento por plegado del propio material que las conforma con objeto de permitir la recepción de un enchufe macho unipolar del tipo denominado "banana".

20.- Las tapas laterales dieléctricas que cierran la carcasa del aparato por su parte, poseen, por lo menos, dos taldros pasantes emplazados de tal forma que cuando el aparato se coloca como regleta fija al techo no coinciden con los finales de las pletinas, pero que, sin embargo, cuando las citadas tapas se invierten, si que coincidan con los comentados finales.

25.- Con ello, cuando el aparato se transforma en módulo o carcasa de aparato industrial, se hace posible la conexión

30.-



y desconexión de los hilos de corriente a la red, incluido el hilo de tierra, si existe. Las tapas citadas llevan marcados también los signos internacionales de identificación de los hilos, para evitar posibles confusiones.

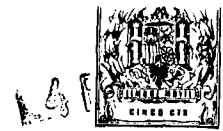
- 5.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad - el conjunto del Modelo, otros detalles y características - del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el -- Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que -- aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta --
- 10.- descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

- 15.- Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por --
- 20.- vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

- 25.- En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después, se concretan en las - notas reivindicatorias finales.

En dichos dibujos:

- 30.- La fig. 1 muestra esquemáticamente la instalación -



eléctrica de los conductores en las orejetas retráctiles que se fijan a la pared o techo y que sujetarán el aparato.

La fig. 2 representa la instalación eléctrica del aparato, que sitúa las pletinas en sus laterales.

5.- La fig. 3 muestra dos de dichas pletinas.

La fig. 4 muestra una de las pletinas en la que su extremo se ha tornado cilíndrico, para recibir el extremo de un conductor.

10.- La fig. 5 muestra una sección esquemática de la carcasa del aparato, con la tapa dispuesta de modo que los orificios pasantes que posee no coinciden con los terminales de las pletinas.

15.- La fig. 6, finalmente, representa la misma sección de la fig. anterior, pero con la tapa invertida, con lo cual sus orificios sí coinciden con los terminales de las pletinas.

20.- Según se aprecia, en las orejetas 24, impulsadas - antagonistamente por los resortes 2, que al igual que ellas - están acoplados en las peanas 3, se encuentran incorporados los contactos metálicos 4, a los que se embornan los hilos - de corriente 5 de la instalación, incluido el de tierra si - existe.

25.- El aparato 6, por su parte, posee en las inmediaciones de los laterales en los que se adaptan por presión las -- orejetas 24 citadas para determinar su fijación, las pletinas conductoras 7, en las que inciden y establecen contacto las - partes metálicas 4 de dichas orejetas.

A las pletinas 7 citadas, naturalmente, se conectan los conductores 8 de los diferentes elementos 9 del aparato,

30.- Las pletinas 7, en sus extremos laterales, poseen - las conformaciones tubulares 10, obtenidas por plegado de ex-

208893-4



tensiones 10' ya existentes en el material que las integra. Estas conformaciones tiene por objeto recibir, enchufes unipolares machos ó "bananas", cuando el aparato se transforma en módulo industrial, para lo cual, las tapas 11 situarán sus pasos 12 en posición enfrentada a las conformaciones 10.

5.-

Caso contrario, o sea cuando el aparato se utiliza unitariamente como regleta, fijo al techo, las tapas 11 deben situarse en posición invertida, con lo cual los orificios 12 no coincidirán con las citadas conformaciones receptoras 10.

10.-

A tal efecto, las tapas 11 citadas se pueden adaptar en dos posiciones, por simple encaje a presión.

Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

15.-

Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

20.-

Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere ó modifique la esencialidad del invento descrito.

25.-

30.-

N O T A



Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES :

- 5.- 1ª.- Dispositivo de conexión eléctrica para aparatos de alumbrado, del tipo en el cual la fijación del aparato se verifica mediante parejas enfrentadas de orejetas de sección en forma de dientes, que son presionadas en sentido de expansión mediante resortes, están dispuestas sobre bases que anclan al techo o pared, al objeto de que a través de la
- 10.- incidencia de tales orejetas bajo sendas pestañas longitudinales dispuestas en los laterales del aparato, se verifique la retención automática del aparato regleta; caracterizados porque en dichas orejetas de material dieléctrico, se encuentran unitariamente dispuestos sendos contactos eléctricos, a
- 15.- los que se conectan respectivamente los terminales de los cables de la instalación, incluido el de tierra si existe, teniendo cada orejeta un marcaje convencional de su polaridad, para evitar errores en la conexión.
- 20.- 2ª.- Dispositivo de conexión eléctrica para aparatos de alumbrado, según apartado anterior, caracterizado porque sobre el perfil del aparato, debidamente aisladas, se encuentran dispuestas las pletinas correspondientes, en las --
- 25.- cuales tomarán contacto las orejetas ya que ambas pletinas -- se sitúan longitudinalmente, de modo que a la vez que las -- orejetas retienen el aparato, se establece conexión entre sus contactos y las pletinas que de este modo reciben la corriente, las cuales están también señalizadas con un marcaje usual, -- para evitar errores en la conexión del cableado interior que concurre a ellas.
- 30.- 3ª.- Dispositivo de conexión eléctrica para aparatos de alumbrado, según apartado anterior, caracterizado porque sobre el perfil del aparato, debidamente aisladas, se encuentran dispuestas las pletinas correspondientes, en las --

208893



5.- tos de alumbrado, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque los extremos interiores de las pletinas poseen medios para recibir el cableado interior del aparato, en tanto que los extremos opuestos, los más próximos a los testeros, poseen núcleos cilíndricos hembras, facultativamente producidos mediante plegado de ensanchamientos al efecto dispuestos, para recibir, potestativamente, -- clavijas machos exteriores, cuando el aparato se transforme en un módulo industrial.

10.- 4ª.- Dispositivo de conexión eléctrica para aparatos de alumbrado, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque las tapas que recubren los testeros de la carcasa, están provistas de pasos transversales, que por ser asimétricos pueden quedar en posiciones distintas -- que los núcleos receptores hembras de las pletinas, ocultanlos por razones de seguridad, o bien enfrentados a ellos, en cuyo caso es posible la introducción en ellos de clavijas macho para la conexión o alimentación de corriente.

15.- 5ª.- DISPOSITIVO DE CONEXION ELECTRICA PARA APARATOS DE ALUMBRADO".

20.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de NUEVE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, a 4 de Enero de 1.975.

E. GONZALEZ VAS. /
P. P.

208893

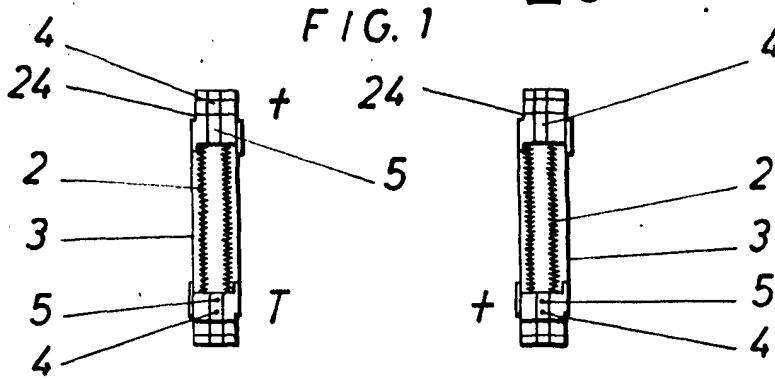


FIG. 2

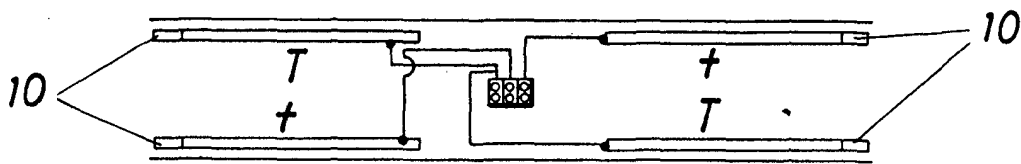


FIG. 3

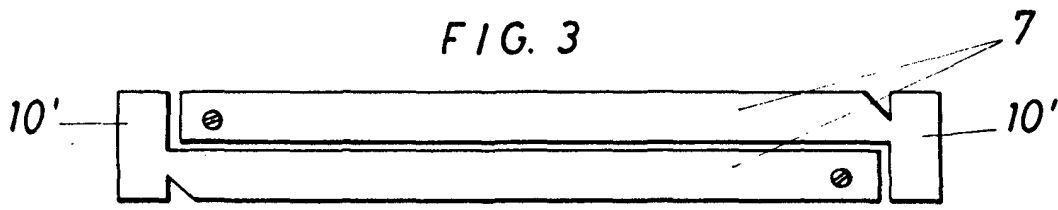


FIG. 4

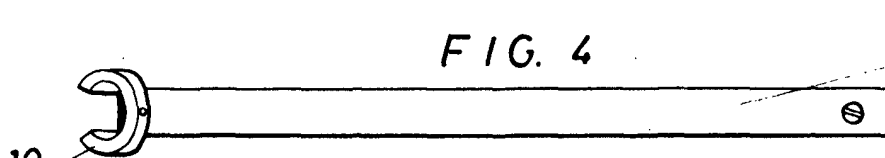


FIG. 5

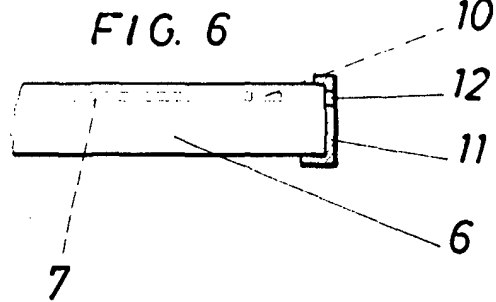
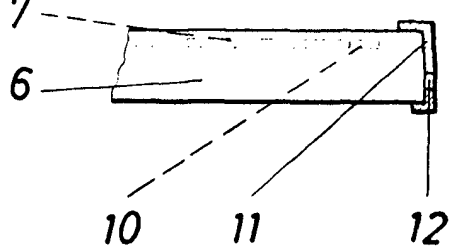


FIG. 6



Escala variable

MADRID, 4 de enero de 1975

E. GONZALEZ VACAS
P. P.